En la ciudad de Ecija, a treze dias del mes de
febrero de mil y seiscientos y veinte y seis años
estando en el ayuntamiento y sala de
el ayuntamiento de la dicha para entender en
lo que de su oficio era declarado por el asistente
don Baltasar de Medrano alcalde
en la dicha, don Juan Ponce de Leon, don Gar
ci Fernandez, don Antonio Garci de Escalante
don Antonio Garci de Mula, don Andres de Mata
Segnera, Capitan don Alonso Rodriguez
Navarro regidores de la dicha.

En este ayuntamiento se vieron dos cartas
cuya la dicha es escriuen la una el señor don
Antonio de Castelxon corregidor de Estremadu
ra, el doctor don Gines Perez de Mesa
provisor y vicario general del obispado
en razon de una carta de otra que por la dicha se le
vian escritos sobre la razon y pretension y
pleito que ai sobre querer el vicario
cerca del precetto de matrimonio y no se le
=jan asimismo se le vio un traslado de una
real provision del consejo que se le
envio al dicho obispo de Cartagena cerca
del dicho negocio con un testimonio al pie
del traslado de la dicha real provision
signado, firmado de Xaquinto Ferrer escriu
dano de su magd del dicho ayuntamiento
en que se da a ver que en virtud de la provision
original de donde es sacado el dicho traslado al dicho
obispo, = y por el dicho ayuntamiento
se acordo que el señor Pedro don Juan Ponce
de Leon y Capitan don Alonso Rodriguez
Navarro regidores del dicho ayuntamiento y
comisarios por el nombrados para
la dicha negocio remitan el dicho traslado